

**PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTO 2023 -2025
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 012 DE 2023**

ADENDA No. 002

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 012 de 2023, cuyo objeto es: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE DABEIBA, MUTATÁ, MURINDÓ Y VIGÍA DEL FUERTE DE LAS SUBREGIONES OCCIDENTE Y URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.” de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025 procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa instrucción por parte del Fideicomitente, el primero (01) de diciembre de 2023, de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral **2.8 CRONOGRAMA**, de los Términos de Referencia, así:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre de la etapa de recibo de propuestas– (plazo máximo de presentación de oferta)	Fecha: 7/12/2023 09:00 a.m. Lugar: correo electrónico licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co .
Audiencia virtual de cierre	Fecha: 7/12/2023 Hora: 3:00 pm Lugar: Link de Microsoft Teams publicado mediante comunicado en la Página Web de Fiduprevisora S.A., un (1) días hábil antes del cierre.
Evaluación de las ofertas (requisitos habilitantes)	Fecha: entre el 11 y 13 de diciembre de 2023.
Publicación del informe de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico, (-solicitud de subsanación-).	Fecha: 14/12/2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras_por_impuestos/
Oportunidad para subsanar	Fecha: 19/12/2023 Hora: 4:00 pm Vía correo electrónico: licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co
Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico)	Fecha: 22/12/2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras_por_impuestos/

Evaluación de los requisitos ponderables	Fecha: 28/12/2023
Publicación del informe de requisitos ponderables	Fecha: 29/12/2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras_por_impuestos/
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables	Fecha: 04/01/2024 Hasta las 6:00 pm Vía correo electrónico: licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co
Respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de la declaratoria de fallida o desierta de la LPA)	Fecha: 10/01/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obraspor_impuestos/
Publicación acta de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables

2. Modificar el numeral 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el sentido de eliminar el factor de evaluación relacionado con el personal adicional requerido, en consecuencia, el numeral 7.1 queda de la siguiente forma:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, lo cual se hará con base en los siguientes criterios de ponderación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Certificado comercial y/o carta de distribuidor	400
Experiencia adicional	450
Oferta económica	100
Promoción a la industria local	50
TOTAL	1.000

Nota: En el caso que la oferta económica incurra en alguna de las causales de rechazo citadas en el numeral 5.6 de los TDR, no se le otorgará puntaje en ninguno de los factores de evaluación estipulados en la tabla anteriormente relacionada ni se evaluarán los mismos, toda vez que la propuesta se encuentra rechazada.

3. Modificar el numeral 7.1.2 EXPERIENCIA ADICIONAL (450 PUNTOS) así:

Se otorgará hasta **CUATROCIENTOS CINCUENTA (450)** puntos a aquellos proponentes que, de manera individual, o, como integrantes de una figura asociativa (consorcio, unión temporal) acrediten:

No.	CRITERIO	PUNTOS
1	Un (1) contrato en el departamento de Antioquia en proyectos similares y/o suministro de equipos de tecnología.	450
2	Experiencia específica en soporte técnico (acreditar con 3 contratos ejecutados durante los últimos 10 años.	
3	Experiencia Específica adicional en venta e instalación de software (acreditar con contratos ejecutados durante los últimos 10 años.	

- A. Se otorgará CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia UN (1) contrato ejecutado directamente y terminado adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: **“Suministro y/o dotación de equipos de cómputo y/o equipos tecnológicos en el departamento de Antioquia”**.
- B. Se otorgará CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos ejecutados directamente y terminados durante los últimos 10 años adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: **“Soporte técnico”**.
- C. Se otorgará CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia UN (1) contrato ejecutado directamente y terminado durante los últimos 10 años adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: **“Venta e instalación de software”**.
- D. Las condiciones de los literales **A., B. y C.** podrán ser acreditadas de forma integral mediante la presentación de un (1) solo contrato.

Nota 1: En los contratos aportados para acreditar los criterios de los literales **B. y C.**, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad de los componentes de Soporte técnico y Venta e instalación de software. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems de los componentes mencionados.

Nota 2: La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del **Anexo No. 10** (Experiencia adicional), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el

representante legal o apoderado del proponente plural.

Nota 3: En caso de que no se aporte el **Anexo No. 10** (Experiencia adicional), y se anexe documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los cinco (5) contratos de mayor valor.

Nota 4: Si solo se adjunta el **Anexo No. 10** (Experiencia adicional), pero no los soportes que permitan la verificación de los contratos presentados, el oferente obtendrá cero (0) puntos por este criterio.

Nota: Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado el primero (01) del mes de diciembre de 2023.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

MARIA FERNANDA JARAMILLO

VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN DERIVADA Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTO 2023 -2025

Elaboró: Vanessa Noguera Duran- Equipo jurídico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco -Coordinadora jurídica Obras por Impuestos

